ACTA DE EVALUACION
LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011

"Contratación de Servicios de Consultoría para Fiscalización de Construcción de Unidades Sanitarias Básicas en Comunidades Seleccionadas"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de setiembre del año dos mil once, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), los miembros del **Comité de Evaluación del SENASA**, integrado por: el **Ing. Eliodoro Marecos**, en representación de la Dirección General; **Abog. Fabiola Vera**, en representación de la Asesoría Jurídica; **Ing. Gustavo Endler**, **Arq. Lino Andrés González** y la **Lic. Lourdes Rocío Villagra**, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyecto "Soluciones Sanitarias para Viviendas"y la **C.P.N. María Alicia Cardozo González,** en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, a objeto de realizar la evaluación de los documentos presentados por las empresas dentro del marco de referencia.

INTRODUCCION

En el presente Informe se expone el resultado de la Evaluación de las Propuestas de Precios presentadas por los oferentes que han calificado en la etapa de Propuesta Técnica en el llamado de la referencia, realizada por el Comité de Evaluación nombrada por Resolución SENASA Nº 757/2011 de fecha 11 de Agosto de 2011.

APERTURA DE PROPUESTA DE PRECIO

De acuerdo al Acta de Apertura de Propuesta de Precios de fecha 16 de setiembre de 2011, realizada en la Sala de Reuniones de la Dirección General del SENASA, se procedió a la apertura de las propuestas de precios de las empresas calificadas y que han sido habilitadas.
Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de las ofertas económicas, con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.
Las propuestas de precios abiertas y leídas fueron las siguientes:

1. Monto de las Propuestas de Precios

Nº	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA EN GS. (IVA Incluido)
1	CONSORCIO DE SANEAMIENTO OC S.A. – GEOCON S.A.	438.108.400
2	TECNICON S.A.	518.564.739
3	RED DE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.	370.680.000
4	ING. TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA	377.200.000
5	FUNDACIÓN OGAPY PEGUA	241.050.000
6	HIDROCONTROL S.A.	390.280.000
7	CONSORCIO CONSULTORA GUARANÍ S.A. – ICAP S.A.	471.849.300

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo

Ing. Eliodoro Marecos Ibarrola
Director de Obras de Sistemas
e Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

2. Puntaje Técnico Obtenido

Nº	OFERENTES	PUNTOS
1	CONSORCIO DE SANEAMIENTO OC S.A. – GEOCON S.A.	99.25
2	TECNICON S.A.	86
3	RED DE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.	96.5
4	ING. TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA	92.25
5	FUNDACIÓN OGAPY PEGUA	91.75
6	HIDROCONTROL S.A.	98
7	CONSORCIO CONSULTORA GUARANÍ S.A. – ICAP S.A.	98

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

La Metodología de Evaluación utilizada se realizó de acuerdo a lo indicado en la Hoja de Datos de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación aritmética de cada oferta de precios; se asignan los puntajes, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados.

Acto seguido se realiza la evaluación combinada de los puntajes técnicos y de precios según el sistema de puntuación y el formulario de evaluación de puntos totales obtenidos de cada una de las solicitudes.

El puntaje total se obtiene sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y al costo, obtenidos por las firmas calificadas a través de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pcomb = Pt \times T + Pp \times P$$

Donde:

Pt : *Puntaje técnico obtenido por las firmas.*
T : *Ponderación asignada a la propuesta técnica*
Pp : *Puntaje de precios obtenido por las firmas y;*
P : *Ponderación asignada a la propuesta de precios.*

Y el Pp se determina a través de la siguiente fórmula: $Pp = 100 \times Pm/Pi$

Donde:

Pm: *Precio mas bajo y;*
Pi : *Precio de la propuesta en consideración.*

El Comité de Evaluación del SENASA, resuelve elevar un informe sobre la evaluación final de las propuestas presentadas, a la Dirección General, con los puntajes totales obtenidos por cada firma y el resumen de los oferentes con los mejores puntajes que quedan reflejados en el siguiente cuadro:

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo

Ing. Eliodoro Marecos Ibarrola
Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

Nº	OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA			EVALUACIÓN FINANCIERA			EVALUACIÓN COMBINADA
		Puntaje técnico Pt	Ponderación Asignada T	Puntaje Ponderado Pt x T	Puntaje financiero Pp	Ponderación Asignada P	Puntaje Ponderado Pp x P	Pt x T + Pp x P
1	FUNDACIÓN OGAPY PEGUA	91,75	0,70	**64,23**	100,00	0,30	**30,00**	**94,23**
2	HIDROCONTROL S.A.	98,00	0,70	**68,60**	61,76	0,30	**18,53**	**87,13**
3	RED DE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.	96,50	0,70	**67,55**	65,03	0,30	**19,51**	**87,06**
4	CONSORCIO DE SANEAMIENTO OC S.A. – GEOCON S.A.	99,25	0,70	**69,48**	55,02	0,30	**16,51**	**85,98**
5	CONSORCIO CONSULTORA GUARANÍ S.A. – ICAP S.A.	98,00	0,70	**68,60**	51,09	0,30	**15,33**	**83,93**
6	ING. TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA	92,25	0,70	**64,58**	63,91	0,30	**19,17**	**83,75**
7	TECNICON S.A.	86,00	0,70	**60,20**	46,18	0,30	**13,85**	**74,05**

Considerando el Criterio de Adjudicación establecido en la Hoja de Datos de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y teniendo en cuenta lo aplicable al caso, respecto a lo que se conoce como **"Oferta más Conveniente"** se selecciona la combinación de la oferta más conveniente que será propuesta para adjudicar.

Luego de haber analizado detalladamente las documentaciones técnicas y económicas de las firmas **FUNDACIÓN OAGAPY PEGUA, HIDROCONTROL S.A., RED DE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A., CONSORCIO DE SANEAMIENTO OC S.A. – GEOCON S.A., CONSORCIO CONSULTORA GUARANÍ S.A. – ICAP S.A., ING. TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA y TECNICON S.A.**, este Comité de Evaluación recomienda:

1- **Desestimar** la oferta de la firma **FUNDACIÓN OGAPY PEGUA** por presentar la propuesta de precios con un error sustancial, la cual consiste en la falta de presentación del *Formulario PR-3 Desglose de precios por actividad* y la presentación deficiente del *Formulario PR-1 Presentación de la propuesta de precios,* al no ajustarse al formato establecido en el llamado omitiendo las informaciones correspondientes al *Detalle del Servicios*; *Monto del Tributo, tasa y/o impuesto* y el *Monto del Servicio con el Tributo, tasa y/o impuesto incluido*. Estas omisiones son consideradas significativas, por lo tanto la oferta no se ajusta sustancialmente a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que regula la citada Ley y reza cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial ...,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, ...,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*** y al Art. 58 del mismo Decreto que dispone lo siguiente: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los*

C.P.N. Ma. Alicia Caraozo

Ing. Eliodoro Barecos Ibarrola
Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u ***omisiones significativas****. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:* ***1) Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones…****Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".*

2- **Adjudicar** la Licitación Concurso de Ofertas Nº 06/2011 a la empresa **HIDROCONTROL S.A.**, por un monto total de **Gs. 390.280.000. (Guaraníes trescientos noventa millones doscientos ochenta mil) IVA Incluido**, por cumplir satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos en el llamado, que deberán garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 en concordancia con el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 21.909/03.

3- **Comunicar** a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA lo actuado por este Comité

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las documentaciones presentadas por los participantes de la referida licitación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Abog. Fabiola Vera
Representante de Asesoría Jurídica

Ing. Eliodoro Marecos
Representante de la Dirección General

Ing. Eliodoro Marecos Ibarrola
Director de Obras de Saneamiento
de Agua Potable y Alcantarillado
SENASA

C.P.N. María Alicia Cardozo
Representante de Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Ing. Gustavo Enoller
Representante de Unidad Ejecutora de Soluciones Sanitarias para Viviendas

Lic. Rocío Villagra
Representante de Unidad Ejecutora de Soluciones Sanitarias para Viviendas

Arq. Lino González
Representante de Unidad Ejecutora de Soluciones Sanitarias para Viviendas

COMITÉ EVALUADOR